



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130039011

Fecha Radicado: 10-SEP-2025 10:4

Destino: FUNDACION INTEGRACION CAMPESINA

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.

CÓDIGO:  
MGT-01-02- F-03

PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

2024/06

VERSIÓN: 2

RESOLUCIÓN No. 1968 Fecha: 8 AGOSTO 2025  
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	FUNDACION INTEGRACION CAMPESINA
Nit – Cc:	891857789-3
Predio Numero	0102000002680064000000000 (010202680064000)
Dirección Del Inmueble	T 4 6D 46
Dirección De Cobro	T 4 6D 46
Matricula Inmobiliaria	095-23807

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

#### CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a FUNDACION INTEGRACION CAMPESINA identificado(s) con las cédula(s) de Ciudadanía y/o NIT No. 891857789-3, quien registran en la plataforma VUR de Supernotariado y Registro como propietario(s) y/o poseedor(es) u otro(s), del predio identificado con el código catastral No. 0102000002680064000000000 (010202680064000), folio de matrícula inmobiliaria 095-23807, según el sistema de información predial, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, registra dirección T 4 6D 46 de este Municipio.

Que el predio identificado con código catastral 0102000002680064000000000 (010202680064000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2022 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2022 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2022 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000002680064000000000 (010202680064000), Folio de Matricula inmobiliaria No. 095-23807 y dirección T 4 6D 46 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Area Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000002680064000000000	891.857.789-3	202250659	0	544	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	T 4 6D 46							
FUNDACION INTEGRACION CAMPESINA		2022 a 2025	Avaluos	\$ 67.829,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-23807	30/12/2024	2021	28/12/2021	\$ 2,480,862						
Ano	%Mtar	Avaluos	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Apertura	Sob.Bombard	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2022	0,009	60,407,000	543,663	565,806	0	0	10,873	0	0	10,873	1,120,342
2023	0,009	63,011,000	567,099	359,827	0	0	11,342	0	0	11,342	938,268
2024	0,009	65,853,000	592,677	168,832	0	0	11,854	0	0	11,854	773,353
2025	0,009	67,829,000	610,461	21,664	0	0	12,209	0	0	12,209	644,334
TOTALES		2,313,900	1,116,129	0	0	46,278	0	0	46,278	3,476,307	

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

\*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería — proceso cobro coactivo.

## **MINELA ESTUPINAN AMAYA** Área de Impuestos

Proyectó: Rocío V. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presenta su retiro de los impuestos debidos. Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-42 para que efectúe el pago.





SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 4 / 10 / 2025 09 : 01



Fecha Prog. Entrega:

GUIA No. 2233367304

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono: email:  
Ciudad: TUNJA  
País: COLOMBIA D.O.: BOYACA  
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	Nº. NOTIFICACION
1 Desconocido	1	
2 Rehusado	2	
3 No rosido	3	
4 No reclamado	4	
5 Dirección errada	5	
6 Otro (Indicar cual)	6	

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Marlon 39213160*  
01/01/2025

GUIA No. 2233367304



FECHA Y HORA DE ENTREGA

*10:30 am*

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>	<b>PZ: 1</b>
	73	CIUDAD: <b>SOGAMOSO</b>	
		BOYACA	F.P.: <b>CREDITO</b>
		<b>NORMAL</b>	M.T.: <b>TERRESTRE</b>
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130			
País: COLOMBIA Cód. Postal:			
email:			

Dice Contener: 2273024144

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0 Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

DD-6-CL-IDM-F-58 V2

Municipio de Transports. Licencia No. 005 de Marzo 5/2001. Mantención No. 1778 de Sept. 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER00175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd. SOGAMOSO Dpto. BOYACA  
Pais. COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	4	5	6	7
Desconocido						
Rehusado	2		1	1		
No reside						
No reclamado	3		1	1		
Dirección errada						
Otro (indicar cual)						
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE						

RECIBIA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.

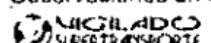
GUIA No. 2273024144



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1 / 1 / 1

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 22 / 9 / 2025 10 : 30

Fecha Prog. Entrega: 22 / 9 / 2025



GUIA No. 2273024144

AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
SOX	CIUDAD	SOGAMOSO
73	BOYACA	F.P.: CREDITO
SD2	NORMAL	M T TERRESTRE
T 4 60 46		
Nombre FUNDACION INTEGRACION CAMPESINA		
Teléfono: 3106729531		
Pais: COLOMBIA		
email: Dato no suministrado por el cliente		
D.I./NIT: 891857789-3		
Cód. Postal: 152210498		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1968 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Miércoles 22 de Septiembre de 2025 a las 10:30 horas. Nro. de Expediente: 2273024144. Servicio de Señal Pública.

GESTIÓN JUDICIAL

DO-6-CL-IDM-F-68 V.4



0080355

NIT 860512330-3

## Información Envío

No. de Guía Envío	2273024144	Fecha de Envío	22	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	FUNDACION INTEGRACION CAMPESINA		
	Dirección	T 4 6D 46	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE TRASLADO

Observaciones	INMUEBLE DESOCUPADO	Fecha Devolución
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	4 10 2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

## Información de seguimiento Interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.10.04 09:01:42 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		4	10	2025	9	1	2233367304
Número de Guía Logística de Reversa							

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2